

# ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## ECONOMÍA

(1B)

### ● Aspectos a considerar para la evaluación del alumnado.

La evaluación será continua en todo momento, atendiendo a los siguientes criterios:

- Asistencia: Será un factor fundamental a la hora de aplicar el principio de la evaluación continua.
- Grado de interés mostrado y actitud: La actitud en el aula y el grado de interés mostrado por la asignatura serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar dicha materia.
- Realización de las tareas propuestas en el aula: A la hora de determinar la nota de cada evaluación, se tendrá este punto en cuenta.
- Exámenes realizados: Será el punto más importante a la hora de determinar la calificación.
- Ortografía: La correcta expresión escrita y ortográfica será uno de los procedimientos importantes de evaluación.
- Realización de trabajos voluntarios propuestos: Serán utilizados para corregir la nota al alza si procede (en ningún caso a la baja)

### ● Instrumentos de evaluación.

Se realizarán dos exámenes por evaluación. La estructura de cada examen, será la combinación de una o varias de las siguientes partes:

- Test de tres opciones donde los alumnos deben razonar y justificar tanto las respuestas elegidas como las rechazadas. (principal instrumento)
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas de desarrollo.
- Supuesto práctico.
- Test con tres opciones donde sólo una de ellas es correcta.
- Comentario de textos de contenido económico.

### ● Criterios de calificación.

La calificación de cada evaluación será la media aritmética o ponderada (según los temas que contenga cada examen) de los dos exámenes, corregida, en todo caso, por los aspectos anteriormente mencionados (asistencia, actitud y realización de tareas).

La influencia de cada uno de los criterios sobre la nota de cada evaluación será:

- Asistencia: Se tendrán en cuenta tanto los retrasos en la llegada a clase como las faltas de asistencia sin justificar según los siguientes criterios:
  - Por cada tres faltas sin justificar por evaluación, se restará 0,5 puntos de la nota media. A partir de la cuarta falta sin justificar, se restará 0,25 por cada falta.

- Tres retrasos injustificados corresponden a una falta sin justificar. Se considerará que un alumno tiene un retraso cuando entre en clase más de un minuto posterior a la llegada del profesor al aula.
- Actitud. Se considerarán de forma negativa las actitudes de alumnos que muestren de manera persistente una conducta perturbadora del normal desarrollo de la clase, así como irrespetuosa respecto al profesor o al resto de compañeros. Asimismo, se penalizarán también las actitudes racistas, xenófobas u homófonas manifiestas.
  - Por cada situación de las descritas anteriormente, se restará al alumno 0,5 puntos de la nota final obtenida.
  - Cuando las conductas descritas se produzcan durante el desarrollo de un examen, implicará automáticamente la expulsión del alumno del aula y éste perderá su derecho a la realización de dicho examen, siendo calificado con 0 de cara al cálculo de la nota final.
- Realización de tareas: Se considerará en todo momento como criterio de evaluación la realización de tareas encomendadas, tales como trabajos, ejercicios, problemas, lectura y comentario de textos o búsqueda de información en Internet.
  - Por cada vez que el alumno incumpla con sus obligaciones respecto a la realización de tareas, se restará 0,5 puntos de la nota final obtenida.
- Ortografía: Los criterios a aplicar serán los siguientes:
  - Se restará de la nota de cada examen realizado 0,25 puntos por cada cuatro tildes que el alumno no escriba o escriba incorrectamente.
  - Se restará también 0,25 puntos por cada falta ortográfica distinta a las tildes.
- Realización de trabajos voluntarios: Siendo éste el criterio más subjetivo, se valorarán de forma general aspectos tales como:
  - Presentación del trabajo.
  - Selección de contenidos desarrollados.
  - Documentación del mismo: Bibliografía o materiales utilizados para su desarrollo.
  - Este procedimiento de evaluación será usado para corregir la nota al alza, si procede, pero en ningún caso garantizará la superación de una evaluación a no ser que el alumno tenga como mínimo una nota media tras valorar el resto de procedimientos de 4.5 puntos.

Aquellos alumnos que no estén en ninguno de los cuatro casos anteriores y que además no realicen ningún trabajo voluntario, serán evaluados con la calificación obtenida en los exámenes.

Para poder acceder al aprobado en cada evaluación, cada uno de los exámenes ha de tener una nota mínima de 3,50. En este caso, si la nota media, tras valorar todos los criterios de evaluación, iguala o supera al 5, el alumno tendrá la evaluación aprobada. De lo contrario, la evaluación estará suspensa, independientemente de que la nota media supere el 5.

Los alumnos que no superen la evaluación, tendrán una nueva oportunidad al finalizar la misma, momento en el que se realizará un examen de recuperación general con idéntica estructura a los de evaluación. La nota máxima a la que se podrá acceder en la recuperación es 5.

De cara a la nota final del curso, es condición necesaria superar las tres evaluaciones de manera individual para obtener el aprobado en la materia, es decir, en el caso de un alumno con una evaluación suspensa y las otras dos aprobadas, aun cuando la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5, la materia no se considerará aprobada.

### ● **Criterios de corrección del examen.**

Los criterios utilizados para la corrección de los exámenes serán los siguientes:

- Ajuste de la respuesta a la pregunta, apartado o supuestos planteados en el examen.
- Capacidad de redacción y síntesis a la hora de responder a las preguntas de corte teórico.
- Rigor, orden en el planteamiento, corrección en el cálculo y correcta interpretación en los supuestos planteados en el examen.
- Aplicación correcta del análisis gráfico siempre que sea necesario, tanto en las preguntas teóricas como en los supuestos formulados.
- Correcta ortografía (las faltas de penalizarán según los criterios planteados anteriormente)

### ● **Examen de septiembre.**

El examen extraordinario de septiembre, estará basado en los estándares de aprendizaje básicos sombreados en el apartado 5 de esta programación. La calificación obtenida en dicho examen será como máximo 5 puntos, teniendo en cuenta otros aspectos como los indicados anteriormente (asistencia, actitud...) del alumno a lo largo del curso. Si bien, el examen de septiembre tiene carácter extraordinario, no parece lógico desligarse al 100% de otros aspectos que han marcado la evolución del alumno a lo largo del curso, tales como asistencia, actitud ante la materia...Por esta razón, es posible que, en una pequeña parte, estos criterios también se tengan en cuenta en el caso de una calificación "dudosa" en el examen de septiembre, y siempre que ésta supere a 4.5 puntos.

### ● **Alumnos que no asisten a una prueba o examen.**

Aquellos alumnos que de manera injustificada no asistan a algún examen o prueba de cualquier tipo, serán calificados con la nota de 0, no teniendo derecho a que les sea repetido dicho examen o prueba.

En el caso de que la falta sea justificada, el profesor podrá solicitar la documentación que crea oportuna al alumno para acreditar dicha falta, pudiendo incluso ponerse en contacto con los padres del alumno para que éstos avalen dicha situación. Si el profesor considera válida dicha justificación, al alumno le podrá ser realizado el examen otro día. En caso contrario, se considerará que la falta no es justificada y el alumno será calificado como tal.

## **ECONOMÍA DE LA EMPRESA**

### **(2B)**

#### ● **Aspectos a considerar para la evaluación del alumnado.**

La evaluación será continua en todo momento, atendiendo a los siguientes criterios:

- **Asistencia**: Será un factor fundamental a la hora de aplicar el principio de la evaluación continua.
- **Grado de interés mostrado y actitud**: La actitud en el aula y el grado de interés mostrado por la asignatura serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar dicha materia.
- **Realización de las tareas propuestas en el aula**: A la hora de determinar la nota de cada evaluación, se tendrá este punto en cuenta.
- **Exámenes realizados**: Será el punto más importante a la hora de determinar la calificación.
- **Ortografía**: La correcta expresión escrita y ortográfica será uno de los procedimientos importantes de evaluación.
- **Realización de trabajos voluntarios propuestos**: Serán utilizados para corregir la nota al alza si procede (en ningún caso a la baja)

#### ● **Instrumentos de evaluación**

Al finalizar cada tema, se realizará un examen tipo test con 10 preguntas de tres opciones cada una y sólo una respuesta correcta.

Además se realizarán dos exámenes por evaluación. La estructura de cada examen, será la combinación de una o varias de las siguientes partes:

- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas de desarrollo.
- Supuestos prácticos.
- Comentario de textos de contenido económico de los que aparecen en las PAU.

#### ● **Criterios de calificación.**

La calificación de cada evaluación será la media aritmética o ponderada (según los temas que contenga cada examen) de los dos exámenes, corregida, en todo caso, por los aspectos anteriormente mencionados (asistencia, actitud y realización de tareas).

La influencia de cada uno de los criterios sobre la nota de cada evaluación será:

- **Asistencia**: Se tendrán en cuenta tanto los retrasos en la llegada a clase como las faltas de asistencia sin justificar según los siguientes criterios:
  - Por cada tres faltas sin justificar por evaluación, se restará 0,5 puntos de la nota media. A partir de la cuarta falta sin justificar, se restará 0,25 por cada falta.
  - Tres retrasos injustificados corresponden a una falta sin justificar. Se considerará que un alumno tiene un retraso cuando entre en clase más de un minuto posterior a la llegada del profesor al aula.
- **Actitud**. Se considerarán de forma negativa las actitudes de alumnos que muestren de manera persistente una conducta perturbadora del normal desarrollo de la clase, así como

irrespetuosa respecto al profesor o al resto de compañeros. Asimismo, se penalizarán también las actitudes racistas, xenófobas u homófonas manifiestas.

- Por cada situación de las descritas anteriormente, se restará al alumno 0,5 puntos de la nota final obtenida.
  - Cuando las conductas descritas se produzcan durante el desarrollo de un examen, implicará automáticamente la expulsión del alumno del aula y éste perderá su derecho a la realización de dicho examen, siendo calificado con 0 de cara al cálculo de la nota final.
- Realización de tareas: Se considerará en todo momento como criterio de evaluación la realización de tareas encomendadas, tales como trabajos, ejercicios, problemas, lectura y comentario de textos o búsqueda de información en Internet.
    - Por cada vez que el alumno incumpla con sus obligaciones respecto a la realización de tareas, se restará 0,5 puntos de la nota final obtenida.
- Ortografía: Los criterios a aplicar serán los siguientes:
    - Se restará de la nota de cada examen realizado 0,25 puntos por cada cuatro tildes que el alumno no escriba o escriba incorrectamente.
    - Se restará también 0,25 puntos por cada falta ortográfica distinta a las tildes.
- Realización de trabajos voluntarios: Siendo éste el criterio más subjetivo, se valorarán de forma general aspectos tales como:
    - Presentación del trabajo.
    - Selección de contenidos desarrollados.
    - Documentación del mismo: Bibliografía o materiales utilizados para su desarrollo.
    - Este procedimiento de evaluación será usado para corregir la nota al alza, si procede, pero en ningún caso garantizará la superación de una evaluación a no ser que el alumno tenga como mínimo una nota media tras valorar el resto de procedimientos de 4.5 puntos.

Aquellos alumnos que no estén en ninguno de los cuatro casos anteriores y que además no realicen ningún trabajo voluntario, serán evaluados con la calificación obtenida en los exámenes. Para poder acceder al aprobado en cada evaluación, cada uno de los exámenes ha de tener una nota mínima de 3,50. En este caso, si la nota media, tras valorar todos los criterios de evaluación, iguala o supera al 5, el alumno tendrá la evaluación aprobada. De lo contrario, la evaluación estará suspensa, independientemente de que la nota media supere el 5.

Los alumnos que no superen la evaluación, tendrán una nueva oportunidad al finalizar la misma, momento en el que se realizará un examen de recuperación general con idéntica estructura a los de evaluación. La nota máxima a la que se podrá acceder en la recuperación es 5.

De cara a la nota final del curso, es condición necesaria superar las tres evaluaciones de manera individual para obtener el aprobado en la materia, es decir, en el caso de un alumno con una evaluación suspensa y las otras dos aprobadas, aun cuando la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5, la materia no se considerará aprobada.

### ● **Criterios de corrección del examen.**

Los criterios utilizados para la corrección de los exámenes serán los siguientes:

- Ajuste de la respuesta a la pregunta, apartado o supuestos planteados en el examen.
- Capacidad de redacción y síntesis a la hora de responder a las preguntas de corte teórico.
- Rigor, orden en el planteamiento, corrección en el cálculo y correcta interpretación en los supuestos planteados en el examen.
- Aplicación correcta del análisis gráfico siempre que sea necesario, tanto en las preguntas teóricas como en los supuestos formulados.
- Correcta ortografía (las faltas de penalizarán según los criterios planteados anteriormente)

### ● **Examen de septiembre.**

El examen extraordinario de septiembre, estará basado en los estándares de aprendizaje básicos sombreados en el apartado 5 de esta programación. La calificación obtenida en dicho examen será como máximo 5 puntos, teniéndose en cuenta otros aspectos como los indicados anteriormente (asistencia, actitud...) del alumno a lo largo del curso. Si bien, el examen de septiembre tiene carácter extraordinario, no parece lógico desligarse al 100% de otros aspectos que han marcado la evolución del alumno a lo largo del curso, tales como asistencia, actitud ante la materia...Por esta razón, es posible que, en una pequeña parte, estos criterios también se tengan en cuenta en el caso de una calificación "dudosa" en el examen de septiembre, y siempre que ésta supere a 4.5 puntos.

### ● **Alumnos que no asisten a una prueba o examen.**

Aquellos alumnos que de manera injustificada no asistan a algún examen o prueba de cualquier tipo, serán calificados con la nota de 0, no teniendo derecho a que les sea repetido dicho examen o prueba.

En el caso de que la falta sea justificada, el profesor podrá solicitar la documentación que crea oportuna al alumno para acreditar dicha falta, pudiendo incluso ponerse en contacto con los padres del alumno para que éstos avalen dicha situación. Si el profesor considera válida dicha justificación, al alumno le podrá ser realizado el examen otro día. En caso contrario, se considerará que la falta no es justificada y el alumno será calificado como tal.

## **ECONOMÍA** **(4E)**

### ● **Aspectos generales de la evaluación.**

La evaluación será continua y estará compuesta por una evaluación inicial necesaria para determinar los conocimientos previos y el nivel de partida de los alumnos. De una evaluación formativa que permite hacer un seguimiento individualizado, así como corregir posibles fallos en el planteamiento inicial de la asignatura, lo que permite introducir ciertas modificaciones en la programación a lo largo del curso en función de los resultados que se vayan obteniendo y la evolución de cada grupo de alumnos concreto. Y finalmente una evaluación sumativa o final que

será útil para determinar en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final del período de enseñanza en función de los objetivos establecidos y los contenidos trabajados.

Para realizar la evaluación del proceso de aprendizaje de los contenidos de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes extremos:

- Observación directa y diaria del trabajo cotidiano del alumno/a en clase, lo que me servirá para evaluar conceptos, procedimientos y actitudes, así como valorar la asistencia a clase con normalidad, su actitud y comportamiento en el aula y hacia la asignatura, la participación, la motivación y la realización de las actividades
- Análisis, Revisión y Corrección de las actividades de enseñanza aprendizaje que los alumnos han realizado, tales como: resúmenes, ejercicios, mapas conceptuales, comentarios de texto, exposición de un tema, disertación, etc., lo que me permitirá evaluar conceptos, procedimientos y también actitudes.
- Intercambios orales con los alumnos, como debates y puestas en común para valorar procedimientos y actitudes al considerar el rigor en la presentación de las ideas, la aproximación razonada a los problemas económicos, etc.
- Realización de Pruebas Específicas: pruebas objetivas y escritas de evaluación y de recuperación para evaluar/comprobar la consecución de los objetivos programados. Estas pruebas serán planteadas con distintos formatos como preguntas cortas o tipo test, preguntas de desarrollo, de conceptualización y de resolución práctica. En dichas pruebas valoraré tanto conceptos, a través de las definiciones y exposiciones temáticas, como los procedimientos en la resolución de cuestiones prácticas con orden, claridad y corrección.
  - Prueba Extraordinaria de Junio que consistirá en responder por bloques a los contenidos que no han sido superados en evaluaciones ordinarias. Para ser superada el alumno ha de obtener una calificación de cinco en cada uno de los bloques por separado, de no ser así, supondrá una calificación global negativa. La calificación máxima a obtener será de un 5.
  - Prueba Extraordinaria de Septiembre que será de carácter global sobre los contenidos impartidos en el curso, y la calificación máxima a obtener será de un 5.

● **Criterios de calificación, recuperación y corrección.**

Para la calificación de la evaluación se tendrán en cuenta las evaluaciones de las unidades didácticas durante el trimestre. Cuando algún alumno no haya podido realizar alguna de estas pruebas por encontrarse ausente la realizará en el examen de final de trimestre, junto con lo estipulado para ese día, nunca un día a parte. Sólo se le repetirá un examen en un día distinto al estipulado cuando la ausencia se produzca en el examen final de evaluación y esté justificado oportunamente, según la regulación interna del centro. La nota final del trimestre será la siguiente:

- 70 % de las calificaciones de las pruebas escritas.
- 10% como nota del profesor, valorando conceptos como actitud, interés, participación, etc... Se tendrán en cuenta las actitudes irrespetuosas tanto a los compañeros como hacia el profesor, pudiendo ser penalizadas con un máximo del 10% de la nota.
- 20% diversos trabajos y prácticas a realizar tanto de manera individual como en grupos.

Para poder tener en cuenta la nota de los trabajos y prácticas realizadas por los alumnos, será necesario que saquen un mínimo en el examen de 4 puntos sobre 10, realizando posteriormente

la ponderación correspondiente a los porcentajes especificados con anterioridad. Una vez superada esa nota mínima, se procederá a la suma de los puntos de los trabajos, junto con el 10% de la nota de actitud, interés, participación, etc...

Para superar la evaluación deberá tener una suma de puntos igual o superior a 5 sobre los 10 posibles.

Se tendrá en cuenta la corrección a la hora de expresarse por parte del alumno, y muy especialmente la ausencia de faltas de ortografía. En cada examen se podrá restar de la nota final 0.25 puntos por cada dos faltas cometidas. Si estas fueran muy graves y correspondieran a palabras comunes del lenguaje (y no del lenguaje técnico económico) se podría restar hasta 0.50 puntos.

Aquellos alumnos que no superen la nota de 4 puntos sobre 10 en alguno de los exámenes, podrán realizar un examen de recuperación por evaluación, presentándose tan solo a aquellas partes no superadas y que no hayan llegado a la nota mínima para poder hacer media. La nota máxima en la recuperación de la evaluación será de un 5, haciendo media posteriormente con el resto de calificaciones obtenidas en la evaluación.

La nota final del curso será la media aritmética de las notas obtenidas en los tres trimestres, siempre que estas calificaciones sean superiores a 5. Los alumnos dispondrán de una prueba de recuperación de evaluaciones suspensas al término de cada una de estas. En Mayo o Junio se realizará una prueba de recuperación global para los alumnos que continuasen a esa fecha con alguna evaluación suspensa.

Si se observase alumnos/as con problemas de aprendizaje que tengan dificultades para superar los mínimos por cauces normales, se estudiará con el resto de miembros del equipo educativo, en reunión de seminario y con la ayuda del Departamento de Orientación, las posibles adaptaciones curriculares y soluciones al caso.

Finalmente, en el caso de que algún alumno pierda el derecho a la evaluación continua por reiteradas faltas al nivel que indique en cada momento el Reglamento de Régimen Interior del Centro, perderá el derecho a realizar los exámenes parciales y se le realizará una única prueba final de toda la materia al final del curso.

## **INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**

**(3E)**

### **● Aspectos a considerar para la evaluación del alumnado.**

La evaluación será continua en todo momento, atendiendo a los siguientes criterios:

- Asistencia: Será un factor fundamental a la hora de aplicar el principio de la evaluación continua.
- Grado de interés mostrado y actitud: La actitud en el aula y el grado de interés mostrado por la asignatura serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar dicha materia.
- Realización de las tareas propuestas en el aula: A la hora de determinar la nota de cada evaluación, se tendrá este punto en cuenta.
- Exámenes realizados: Será el punto más importante a la hora de determinar la calificación.



- **Ortografía:** La correcta expresión escrita y ortográfica será uno de los procedimientos importantes de evaluación.
- **Realización de trabajos voluntarios propuestos:** Serán utilizados para corregir la nota al alza si procede (en ningún caso a la baja)

### ● **Instrumentos de evaluación.**

Se realizarán dos exámenes por evaluación. La estructura de cada examen, será la combinación de una o varias de las siguientes partes:

- Test con tres opciones donde sólo una de ellas es correcta.
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas de desarrollo.
- Supuestos prácticos.

Al final de curso, los alumnos presentarán el proyecto empresarial en el que han venido trabajando en grupo y se valorará la expresión oral, tal y como indica el 32.5 de la orden 362/2015. Esta presentación supondrá el 10 % de la nota final del curso.

### ● **Criterios de calificación.**

La calificación de cada evaluación será la media aritmética o ponderada (según los temas que contenga cada examen) de los dos exámenes, corregida, en todo caso, por los aspectos anteriormente mencionados (asistencia, actitud y realización de tareas).

La influencia de cada uno de los criterios sobre la nota de cada evaluación será:

- **Asistencia:** Se tendrán en cuenta tanto los retrasos en la llegada a clase como las faltas de asistencia sin justificar según los siguientes criterios:
  - Por cada tres faltas sin justificar por evaluación, se restará 0,5 puntos de la nota media. A partir de la cuarta falta sin justificar, se restará 0,25 por cada falta.
  - Tres retrasos injustificados corresponden a una falta sin justificar. Se considerará que un alumno tiene un retraso cuando entre en clase más de un minuto posterior a la llegada del profesor al aula.
- **Actitud.** Se considerarán de forma negativa las actitudes de alumnos que muestren de manera persistente una conducta perturbadora del normal desarrollo de la clase, así como irrespetuosa respecto al profesor o al resto de compañeros. Asimismo, se penalizarán también las actitudes racistas, xenófobas u homófonas manifiestas.
  - Por cada situación de las descritas anteriormente, se restará al alumno 0,5 puntos de la nota final obtenida.
  - Cuando las conductas descritas se produzcan durante el desarrollo de un examen, implicará automáticamente la expulsión del alumno del aula y éste perderá su derecho a la realización de dicho examen, siendo calificado con 0 de cara al cálculo de la nota final.
- **Realización de tareas:** Se considerará en todo momento como criterio de evaluación la realización de tareas encomendadas, tales como trabajos, ejercicios, problemas, lectura y comentario de textos o búsqueda de información en Internet.

- Por cada vez que el alumno incumpla con sus obligaciones respecto a la realización de tareas, se restará 0,5 puntos de la nota final obtenida.
- Ortografía: Los criterios a aplicar serán los siguientes:
  - Se restará de la nota de cada examen realizado 0,25 puntos por cada cuatro tildes que el alumno no escriba o escriba incorrectamente.
  - Se restará también 0,25 puntos por cada falta ortográfica distinta a las tildes.
- Realización de trabajos voluntarios: Siendo éste el criterio más subjetivo, se valorarán de forma general aspectos tales como:
  - Presentación del trabajo.
  - Selección de contenidos desarrollados.
  - Documentación del mismo: Bibliografía o materiales utilizados para su desarrollo.
  - Este procedimiento de evaluación será usado para corregir la nota al alza, si procede, pero en ningún caso garantizará la superación de una evaluación a no ser que el alumno tenga como mínimo una nota media tras valorar el resto de procedimientos de 4.5 puntos.

Aquellos alumnos que no estén en ninguno de los cuatro casos anteriores y que además no realicen ningún trabajo voluntario, serán evaluados con la calificación obtenida en los exámenes. Para poder acceder al aprobado en cada evaluación, cada uno de los exámenes ha de tener una nota mínima de 3,50. En este caso, si la nota media, tras valorar todos los criterios de evaluación, iguala o supera al 5, el alumno tendrá la evaluación aprobada. De lo contrario, la evaluación estará suspensa, independientemente de que la nota media supere el 5.

Los alumnos que no superen la evaluación, tendrán una nueva oportunidad al finalizar la misma, momento en el que se realizará un examen de recuperación general con idéntica estructura a los de evaluación. La nota máxima a la que se podrá acceder en la recuperación es 5.

De cara a la nota final del curso, es condición necesaria superar las tres evaluaciones de manera individual para obtener el aprobado en la materia, es decir, en el caso de un alumno con una evaluación suspensa y las otras dos aprobadas, aun cuando la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5, la materia no se considerará aprobada.

### ● **Criterios de corrección del examen.**

Los criterios utilizados para la corrección de los exámenes serán los siguientes:

- Ajuste de la respuesta a la pregunta, apartado o supuestos planteados en el examen.
- Capacidad de redacción y síntesis a la hora de responder a las preguntas de corte teórico.
- Rigor, orden en el planteamiento, corrección en el cálculo y correcta interpretación en los supuestos planteados en el examen.
- Aplicación correcta del análisis gráfico siempre que sea necesario, tanto en las preguntas teóricas como en los supuestos formulados.
- Correcta ortografía (las faltas de penalizarán según los criterios planteados anteriormente)

### ● **Examen de septiembre.**

El examen extraordinario de septiembre, estará basado en los estándares de aprendizaje básicos sombreados en el apartado 5 de esta programación. La calificación obtenida en dicho examen será como máximo 5 puntos, teniéndose en cuenta otros aspectos como los indicados anteriormente (asistencia, actitud...) del alumno a lo largo del curso. Si bien, el examen de septiembre tiene carácter extraordinario, no parece lógico desligarse al 100% de otros aspectos que han marcado la evolución del alumno a lo largo del curso, tales como asistencia, actitud ante la materia... Por esta razón, es posible que, en una pequeña parte, estos criterios también se tengan en cuenta en el caso de una calificación "dudosa" en el examen de septiembre, y siempre que ésta supere a 4.5 puntos.

### ● **Alumnos que no asisten a una prueba o examen.**

Aquellos alumnos que de manera injustificada no asistan a algún examen o prueba de cualquier tipo, serán calificados con la nota de 0, no teniendo derecho a que les sea repetido dicho examen o prueba.

En el caso de que la falta sea justificada, el profesor podrá solicitar la documentación que crea oportuna al alumno para acreditar dicha falta, pudiendo incluso ponerse en contacto con los padres del alumno para que éstos avalen dicha situación. Si el profesor considera válida dicha justificación, al alumno le podrá ser realizado el examen otro día. En caso contrario, se considerará que la falta no es justificada y el alumno será calificado como tal.

## **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

### **(2B)**

### ● **Aspectos a tener en cuenta en la evaluación.**

La evaluación será continua en todo momento, atendiendo a los siguientes criterios:

- **Asistencia**: Será un factor fundamental a la hora de aplicar el principio de la evaluación continua.
- **Grado de interés mostrado y actitud**: La actitud en el aula y el grado de interés mostrado por la asignatura serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar dicha materia.
- **Realización de las tareas propuestas en el aula**: A la hora de determinar la nota de cada evaluación, se tendrá este punto en cuenta.
- **Exámenes realizados**: Será el punto más importante a la hora de determinar la calificación.
- **Ortografía**: La correcta expresión escrita y ortográfica será uno de los procedimientos importantes de evaluación.
- **Realización de trabajos voluntarios propuestos**: Serán utilizados para corregir la nota al alza si procede (en ningún caso a la baja)

### ● **Instrumentos de evaluación**

Se realizarán dos exámenes por evaluación. La estructura de cada examen, será la combinación de una o varias de las siguientes partes:

- Preguntas de respuesta corta.

- Preguntas de desarrollo.
- Supuestos prácticos.

### ● **Criterios de calificación.**

La calificación de cada evaluación será la media aritmética o ponderada (según los temas que contenga cada examen) de los dos exámenes, corregida, en todo caso, por los aspectos anteriormente mencionados (asistencia, actitud y realización de tareas).

La influencia de cada uno de los criterios sobre la nota de cada evaluación será:

- **Asistencia**: Se tendrán en cuenta tanto los retrasos en la llegada a clase como las faltas de asistencia sin justificar según los siguientes criterios:
  - Por cada tres faltas sin justificar por evaluación, se restará 0,5 puntos de la nota media. A partir de la cuarta falta sin justificar, se restará 0,25 por cada falta.
  - Tres retrasos injustificados corresponden a una falta sin justificar. Se considerará que un alumno tiene un retraso cuando entre en clase más de un minuto posterior a la llegada del profesor al aula.
- **Actitud**. Se considerarán de forma negativa las actitudes de alumnos que muestren de manera persistente una conducta perturbadora del normal desarrollo de la clase, así como irrespetuosa respecto al profesor o al resto de compañeros. Asimismo, se penalizarán también las actitudes racistas, xenófobas u homófonas manifiestas.
  - Por cada situación de las descritas anteriormente, se restará al alumno 0,5 puntos de la nota final obtenida.
  - Cuando las conductas descritas se produzcan durante el desarrollo de un examen, implicará automáticamente la expulsión del alumno del aula y éste perderá su derecho a la realización de dicho examen, siendo calificado con 0 de cara al cálculo de la nota final.
- **Realización de tareas**: Se considerará en todo momento como criterio de evaluación la realización de tareas encomendadas, tales como trabajos, ejercicios, problemas, lectura y comentario de textos o búsqueda de información en Internet.
  - Por cada vez que el alumno incumpla con sus obligaciones respecto a la realización de tareas, se restará 0,5 puntos de la nota final obtenida.
- **Ortografía**: Los criterios a aplicar serán los siguientes:
  - Se restará de la nota de cada examen realizado 0,25 puntos por cada cuatro tildes que el alumno no escriba o escriba incorrectamente.
  - Se restará también 0,25 puntos por cada falta ortográfica distinta a las tildes.

- Realización de trabajos voluntarios: Siendo éste el criterio más subjetivo, se valorarán de forma general aspectos tales como:
  - Presentación del trabajo.
  - Selección de contenidos desarrollados.
  - Documentación del mismo: Bibliografía o materiales utilizados para su desarrollo.
  - Este procedimiento de evaluación será usado para corregir la nota al alza, si procede, pero en ningún caso garantizará la superación de una evaluación a no ser que el alumno tenga como mínimo una nota media tras valorar el resto de procedimientos de 4.5 puntos.

Aquellos alumnos que no estén en ninguno de los cuatro casos anteriores y que además no realicen ningún trabajo voluntario, serán evaluados con la calificación obtenida en los exámenes.

Para poder acceder al aprobado en cada evaluación, cada uno de los exámenes ha de tener una nota mínima de 3,50. En este caso, si la nota media, tras valorar todos los criterios de evaluación, iguala o supera al 5, el alumno tendrá la evaluación aprobada. De lo contrario, la evaluación estará suspensa, independientemente de que la nota media supere el 5.

Los alumnos que no superen la evaluación, tendrán una nueva oportunidad al finalizar la misma, momento en el que se realizará un examen de recuperación general con idéntica estructura a los de evaluación. La nota máxima a la que se podrá acceder en la recuperación es 5.

De cara a la nota final del curso, es condición necesaria superar las tres evaluaciones de manera individual para obtener el aprobado en la materia, es decir, en el caso de un alumno con una evaluación suspensa y las otras dos aprobadas, aun cuando la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5, la materia no se considerará aprobada.

#### ● Criterios de corrección del examen.

Los criterios utilizados para la corrección de los exámenes serán los siguientes:

- Ajuste de la respuesta a la pregunta, apartado o supuestos planteados en el examen.
- Capacidad de redacción y síntesis a la hora de responder a las preguntas de corte teórico.
- Rigor, orden en el planteamiento, corrección en el cálculo y correcta interpretación en los supuestos planteados en el examen.
- Aplicación correcta del análisis gráfico siempre que sea necesario, tanto en las preguntas teóricas como en los supuestos formulados.
- Correcta ortografía (las faltas de penalizarán según los criterios planteados anteriormente)

#### ● Examen de septiembre.

El examen extraordinario de septiembre, estará basado en los estándares de aprendizaje básicos sombreados en el apartado 5 de esta programación. La calificación obtenida en dicho examen

será como máximo 5 puntos, teniéndose en cuenta otros aspectos como los indicados anteriormente (asistencia, actitud...) del alumno a lo largo del curso. Si bien, el examen de septiembre tiene carácter extraordinario, no parece lógico desligarse al 100% de otros aspectos que han marcado la evolución del alumno a lo largo del curso, tales como asistencia, actitud ante la materia...Por esta razón, es posible que, en una pequeña parte, estos criterios también se tengan en cuenta en el caso de una calificación “dudosa” en el examen de septiembre, y siempre que ésta supere a 4.5 puntos.

● **Alumnos que no asisten a una prueba o examen.**

Aquellos alumnos que no asistan a algún examen o prueba de cualquier tipo, serán calificados con la nota de 0, no teniendo derecho a que les sea repetido dicho examen o prueba, excepto en la prueba final de junio, en cuyo caso será repetido el examen si la falta de asistencia se justifica convenientemente.